

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44352 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento indicado se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso 1/2011 por finalización de la fase de liquidación de DEHESA NEGRA, S.L.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 3 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052167-1